

## NOTICIAS FAD/FEV

### ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL «PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMARCA AUSTRAL» PROVINCIA DE SANTA CRUZ - ARGENTINA

- La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el estudio de viabilidad del «Plan Integral de Desarrollo Turístico de la Comarca Austral», provincia de Santa Cruz, Argentina.
- Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV, tiene un coste aproximado de **hasta 250.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia (Apartados B y C) **antes de las 14:00 horas del día jueves 18 de diciembre de 2003 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria.**

La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en los Términos de Referencia (Apartado D).

Se presentarán tres ejemplares, los cuales se distribuirán así:

- Dos ejemplares para La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina
- Un ejemplar en español para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

A continuación se detallan las direcciones de envío:

#### 1. SUBSECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

**Persona Responsable:** Lic. Stella Maris Jara  
**Dirección:** Roca Nº 863 (9400) Río Gallegos. Santa Cruz. Argentina  
**Teléfono:** (02966) 437-447  
**Fax:** (02966) 438-725

#### 2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**Persona responsable:** Susana Ketterer Rodríguez  
**Dirección:** Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8. 28046 MADRID  
**Teléfono:** 91-5835276/5463  
**Fax:** 91-5835255



SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Teléfono: (91) 583 5276 / 5463

Fax: (91) 5835255

Att: D<sup>a</sup> Susana Ketterer Rodríguez

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### A.1. ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del «Plan Integral de Desarrollo Turístico de la Comarca Austral», provincia de Santa Cruz, Argentina.
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA ( apartados B y C ).
3. La Subsecretaría de Turismo de la provincia de Santa Cruz bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 250.000 euros.



### A 2. ANTECEDENTES

#### SECCION ESTADISTICO- INFORMATIVA

Actualmente la participación de Argentina en el turismo mundial es mínima, lo que implica que existe espacio para el crecimiento. Hoy, es política del gobierno constituir al turismo como uno de los polos del crecimiento económico nacional y pilar de un modelo de desarrollo sostenido.

La actividad ha dado importantes muestras de reactivación en todo el país, incluyendo al turismo interno. Argentina ha pasado de ser un país emisor a ser un país receptor. Pero para consolidar este fenómeno es necesario adecuar la oferta a los requerimientos de la demanda internacional.

Según datos de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, Argentina recibió el año pasado un total de 3.050.000 turistas extranjeros, frente a los 2.620.000 del año 2001, lo que representa un incremento del 15,4 por 100.

Según datos aportados por la Organización Mundial del Turismo, el 15,4 por 100 de aumento registrado por el turismo internacional durante el 2002, en relación al 2001, colocó a la Argentina entre las naciones que lideran el ritmo de crecimiento en el sector, sobre todo si se considera que el comportamiento del movimiento turístico para toda América fue de -0,6 por 100 y que Sudamérica tuvo una baja del 7 por 100.

De acuerdo con la exposición formulada por las autoridades argentinas solicitantes, la Comarca Austral, ubicada en el extremo sur de la provincia de Santa Cruz, *es la zona de mayor desarrollo turístico*, concentrando las corrientes turísticas de llegada en torno al Parque Nacional Los Glaciares.

La actividad turística en la zona de Santa Cruz, según las mismas autoridades se encuentra en expansión, siendo el epicentro de la misma el destino El Calafate.

- **El Calafate**, a orillas del Lago Argentino, representa la puerta de entrada al mundo de los glaciares, se encuentra a 316 Km. de Río Gallegos (capital de la Provincia) , y es el principal centro proveedor de toda la zona. Posee una población en torno a los 8.000 habitantes y su clima es primordialmente seco, con una temperatura

media máxima en verano de 19° C. y media mínima en invierno de -2° C. En verano amanece a las 5.30 h. y oscurece a las 23.00 h. En invierno el día solo tiene 8 horas de luz.

Como **centro distribuidor del turismo** cuenta con hoteles, servicios de microbuses para excursiones, embarcaciones, guías especializados, agencias de viaje y con el **Aeropuerto Internacional El Calafate**, a 23 Km. de la ciudad, con **vuelos directos** a Buenos Aires, Ushuaia, Puerto Madryn, Trelew, Bariloche o Puerto Natales, con vuelos de Aerolíneas Argentinas, South Winds, Lapa, Dinar y Lade. Su pista es apta para aviones Boeing 747, 737 y similares.

**El paso fronterizo terrestre sólo está habilitado en verano, de Diciembre a Marzo**, permitiendo el paso hacia Puerto Natales (362 Km.) en Chile, por la ruta Nacional 40.

No obstante **el flujo turístico se concentra en los meses de verano**, siendo la temporada alta los meses de Noviembre, Enero y Febrero.

- **El Chalten** cuenta con una población en torno a los 370 habitantes y dista de El Calafate 220 Km. por la Ruta Provincial II, Nacional 40 y Provincial 23.

Se encuentra situado junto al Lago Viedma y su reserva, configurándose como **centro de actividad de trekkers y andinistas, declarado como Capital Nacional del Trekking**, de modo que la **actividad turística representa su más importante recurso**.

- **Río Turbio**, ubicada a 332 Km. de El Calafate, a 30 Km. de Puerto Natales (Chile) y 9 del paso fronterizo de este país.

Se trata esencialmente de un centro minero, con una **oferta turística dirigida al contacto con labores agropecuarias, cabalgatas, turismo de aventura, senderismo o pesca deportiva, si bien posee un centro de deportes invernales «Valdalen»** a escasos Kms. del paso fronterizo con Chile, cubriendo los requerimientos de los mercados locales y regionales, incluido Chile. La localidad de **28 de Noviembre**, ofrece vistas a la cordillera y actividades similares a Río Turbio.

Por parte de la Subsecretaría de Turismo de Santa Cruz existe un *Plan Cuatrienal —Comarca Austral— para inversión pública en infraestructura básica y equipamiento turístico para esta comarca*, con actuaciones, entre estas, en infraestructura vial, aeropuerto, creación de un centro de Congresos y Exposiciones en El Calafate o modernización de comunicaciones telefónicas en El Chaltén.



S E C C I O N  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

## B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objetivo del estudio: El objetivo principal del presente estudio será la elaboración de un Plan Integral para el desarrollo turístico de la Comarca Austral de Santa Cruz —Argentina— que permita incrementar el número de visitantes así como la estancia media de los mismos, mediante la creación de un conjunto de productos turísticos y el desarrollo de los ya existentes, que articulen la oferta de la comarca.

El Plan deberá concebirse como un *instrumento para la ordenación de los recursos turísticos de la zona con el fin de conseguir elevar su nivel de calidad y su óptima explotación*, con especial protagonismo de los centros implicados más directamente: El Calafate, El Chalten, Río Turbio y 28 de Noviembre.

- **El objetivo económico** principal es redefinir un destino turístico con atractivo suficiente para estimular la demanda interior, pero sustancialmente la demanda exterior, y así fomentar el turismo como motor de desarrollo sostenible de la región.
- **El objetivo social** es el de integrar a los habitantes en las actividades turísticas, tanto en su planificación como en la prestación de servicios necesarias para la actividad.

**Especial importancia tiene la adecuación medio-ambiental. El Plan debe proteger las excepcionales condiciones naturales y a la vez mantener los equipamientos y servicios necesarios para su desarrollo turístico.**

El análisis debe por tanto incluir un estudio sobre el uso del territorio, la planificación de infraestructuras urbanas y la optimización de los alojamientos existentes, la construcción de nuevos alojamientos hoteleros, viviendas, servicios e instalaciones turísticas, todo ello con absoluto respeto de las condiciones naturales de la región.

3. El estudio debe incluir los siguientes puntos:

### **Enfoque, Alcance y Metodología del Estudio**

#### **3.1. Enfoque**

El **Plan Integral de Turismo** deberá determinar las bases y requisitos necesarios para que se desarrolle un tipo de turismo que permita incrementar el número de visitantes así como la estancia media de los mismos creando un conjunto de atractivos turísticos y desarrollando una cultura de turismo y una organización social al servicio del desarrollo del turismo como actividad principal. Será por lo tanto necesario definir la estrategia de desarrollo turístico más adecuada para tales fines, teniendo en cuenta el entorno y características geográficas así como las condiciones de vida de la población.

#### **Efectos esperados del Plan sobre la Comarca Austral-Provincia de Santa Cruz:**

- Aumento del número de llegadas turísticas y el consecuente ingreso y redistribución de las divisas.
- Reactivación de oportunidades de trabajos e inversión en servicios y actividades (directos e indirectos) en las comunidades de la región.
- Diversificación de las actividades.
- Aumento de la rentabilidad de las prestaciones.
- Desarrollo de pequeñas empresas locales
- Optimización en la calidad de los servicios.
- Las localidades de Río Turbio, 28 de noviembre y su área de influencia, comprenden un sector de la Comarca que presenta un alto grado de deterioro en los aspectos poblacionales y económicos. Se espera que la incorporación del Turismo como un sector alternativo contribuya a la diversificación de las actividades productivas que mejoren el nivel y la calidad de vida de los residentes.
- La incorporación de este sector (Río Turbio/28 de noviembre) al circuito comercial liderado por El Calafate, en Argentina y Torres del Paine, en Chile, deberá mejorar su rentabilidad socio-económica y ambiental.
- Creación de la renta de manera de ayudar al sostenimiento y conservación de las áreas naturales, al mismo tiempo influir en las comunidades locales, con la creación directa de empleo y permitir el surgimiento de negocios anexos a la infraestructura y servicios turísticos.
- Población local con conciencia de su propio entorno, tanto como el visitante. Introducción de una conciencia de conservación. Aumento del interés de las comunidades locales por la actividad turística

#### **3.2. Alcance del estudio:**

El contenido de las ofertas deberá incluir los siguientes puntos de acuerdo con las tres fases identificadas, a cuya finalización deberá presentarse el informe resultante de cada fase:



## *Fase I – Diagnóstico:*

### *4.1.1. Estudio del sector turístico como marco de referencia: análisis oferta/demanda.*

- **Inventario de recursos naturales, culturales y monumentales:** accesibilidad y equipamientos actuales de los mismos
- **Circuitos turísticos:** locales, de la Comarca e integrados con la República de Chile.
- **Entorno:** infraestructuras de uso común (residentes-turistas): centros urbanos, estructura institucional, comunicaciones, transporte, sanitarias y de seguridad. Relación de infraestructuras, descripción de su estado actual y capacidad de carga.
- **Demanda:** viajeros: países de origen, distribución temporal de las llegadas, medios de transporte empleados, distribución por edades, gasto medio, modalidad de alojamiento, estancia media, distribución del gasto entre consumos hoteleros y extrahoteleros, modalidad del paquete turístico (all inclusive, H+D, etcétera) y principales motivaciones.
- **Oferta básica** (alojamiento y restauración). Número de establecimientos, número de habitaciones, número de plazas (total y por categorías) equipamientos hoteleros. Distribución de la planta hotelera por edades. Tamaño medio de los establecimientos por categorías (hoteles y restaurantes). Evaluación cuantitativa y cualitativa.
- **Complementaria:** Agencias de viajes (número y tamaño medio); rent- a car (número, tipo de vehículos y tamaño de la flota) taxis turísticos, operadores de congresos, operadores de turismo de aventura y alternativo. Guías de turismo.
- **Estudio de posicionamiento** de la oferta y de la imagen de la región como destino turístico, en el contexto regional, nacional e internacional.
- **Política turística:** Líneas principales de desarrollo turístico de la Administración Turística de la nación. Política turística estatal: órganos con competencias sobre el turismo, descripción de actuaciones. Programas de promoción.
- **Marco legal de apoyo a la inversión** (nacional y extranjera) en el sector turístico. Relación de inversiones extranjeras en el sector en los últimos cinco años.
- **La educación en turismo:** regulación (planes de estudios y programas formativos). Formación reglada y no reglada. **Instituciones oficiales y privadas que imparten formación en turismo:** inventario, programas de estudios, duración y titulación. **Situación actual de la educación en turismo:** infraestructuras educativas (públicas y privadas), capacidad, número de alumnos en los distintos niveles, programas educativos que imparten titulaciones que emiten. **Convenios de cooperación con instituciones terceras** (nacionales y extranjeras). **Adecuación entre planes formativos y necesidades efectivas del sector:** encuesta a una muestra representativa de establecimientos turísticos (hoteleros y extrahoteleros) que permita obtener conclusiones fidedignas sobre necesidades de personal, necesidades de formación, métodos de reclutamiento y formación y promoción internas.



S E C C I O N  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

## *Fase II – Diseño del Plan Integral*

Los objetivos generales de esta segunda fase serán los de **diseñar la propuesta del modelo del Plan Integral** como resultado del trabajo realizado en la fase de diagnóstico.

En concreto la propuesta de diseño de **Plan Integral** comprenderá:

- **El análisis documental y físico de la región.**
- **La elaboración de conclusiones del estudio de campo** y la constitución de los equipos de trabajo que deberán continuar en el futuro implementando el conjunto de posibilidades descubiertas en la elaboración del Plan.
- **La redefinición del concepto de turismo para la zona.** Este concepto deberá incluir un análisis detallado de los diferentes productos que se proponen y que deben constituir una oferta coherente con los recursos existentes.
  - Análisis de cada uno de los productos turísticos que actualmente se comercializan (lagos y glaciares, congresos, trekking, aventura/estancias turísticas, etcétera).
  - Requisitos para transformar los recursos existentes en productos turísticos competitivos.
  - Coherencia del conjunto de la oferta.
- **El estudio de la demanda potencial del mercado interior y de los mercados internacionales, así como su segmentación** dando prioridad a los mas cercanos, MERCOSUR turístico, EEUU-Canadá y Europa, identificando los mercados objetivos. Los productos propuestos anteriormente deberán ser analizados a la luz de esta demanda potencial y analizada su viabilidad en función de la demanda potencial.
- **La elaboración de propuestas de planificación, de creación de infraestructuras, de creación y desarrollo de servicios de organización administrativa y participación ciudadana.** A este respecto, se deberá presentar:
  - Plan de desarrollo acorde con los factores medioambientales, componentes de infraestructura, geología, recursos naturales y asentamientos poblacionales existentes,
  - Definición de los parámetros urbanísticos del desarrollo turístico
  - Definición mediante planos, dibujos y memorias descriptivas del modelo de desarrollo turístico propuesto,
  - Definición del cronograma de ejecución del Plan propuesto.
- La elaboración de un **Plan de Marketing, dirigido a los mercados objetivos identificados** haciendo también una propuesta de posibles alianzas con otras ciudades destinos turísticos o circuitos integrados (Argentino-Chileno). En este ámbito el Plan Estratégico deberá incluir:
  - Los parámetros de posicionamiento más adecuados y en consecuencia los mercados geográficos a los que se deben dirigir las acciones de marketing.
  - Las características de los segmentos de la demanda a los que se dirige la oferta.
  - Establecimiento y propuesta de los instrumentos de marketing y de las acciones específicas a emprender para lograr el posicionamiento de la ciudad y de su oferta como destino turístico.
  - Plan de Marketing de El Chalten, Plan de Marketing de Rio Turbio/28 de Noviembre y actualización o redefinición del Plan de Marketing de el Calafate.
- **La enumeración de oportunidades de negocio** que podrán surgir para empresarios nacionales o extranjeros, especialmente para las empresas españolas.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

### *Fase III – Análisis de los requisitos económico financieros del plan propuesto*

Deberán presentar un análisis de las necesidades económico financieras para la viabilidad del Plan y realizar las correspondientes hipótesis en distintos escenarios de desarrollo económico de la

región con objeto de verificar la potencialidad y sostenibilidad de los objetivos propuestos y medios de desarrollo elegidos, así como de su viabilidad a corto, medio y largo plazo.

Asimismo el estudio comprenderá los análisis económico financieros siguientes:

- *Plan de inversiones*

Planificación financiera y temporal, que muestre las necesidades de financiación totales y parciales durante el desarrollo de los trabajos, con periodicidad trimestral. Las necesidades de financiación se desglosarán, al menos, en los siguientes conceptos:

- Obra civil.
- Instalaciones y comunicaciones.
- Equipamientos.

- *Plan de ingresos, en cómputo anual, distinguiendo entre:*

- Ingresos procedentes de la explotación de los diferentes productos turísticos surgidos de la puesta en marcha del Plan.
- Ingresos extraordinarios (subvenciones, convenios de colaboración con entidades públicas y privadas).
- Ingresos procedentes de la cooperación con instituciones internacionales (BID, UE).

- *Cuadro de origen y aplicación de fondos, con especificación de:*

- Fondos propios.
- Fondos procedentes de operaciones de crédito de todo tipo.
- Subvenciones y otros apoyos financieros de entidades públicas.
- Fondos procedentes de acciones de colaboración con entidades privadas.

- *Plan económico-financiero:*

- Plan de marketing y comunicación.
- Identificación de socios estratégicos.
- Identificación de entidades nacionales o internacionales con programas de apoyo a este tipo de proyectos. Determinación de los programas de apoyo específicos.
- Acciones de patrocinio y mecenazgo.
- Servicios externos.

- *Implantación y seguimiento del Plan.*

**Anexo:** Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo de las inversiones ligadas al Plan.

4. La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz pondrá a disposición del consultor español a su personal funcionario el cual colaborará con el consultor facilitando toda la información disponible, y, aportará unos 15.000 dólares en servicios, traslados internos por la Comarca y alojamiento para el equipo consultor.
5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán dos ejemplares en idioma español para la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina y una copia para la Administración española, en concreto, para la Subdirección



de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos, en Madrid, en las direcciones que se indican a continuación:

**Subsecretaría de Turismo de la provincia de Santa Cruz de la República de Argentina**

**Persona Responsable:** Lic. Stella Maris Jara

**Dirección:** Roca N° 863 (9400) Río Gallegos. Santa Cruz. Argentina

**Teléfono:** (02966) 437-447

**Fax:** (02966) 438-725

**Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**

**Persona responsable:** Susana Ketterer

**Dirección:** Paseo de la Castellana 162, Pta 8, 28046 Madrid.

**Teléfono:** (91) 5835276

**Fax:** (91) 5835255

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Forma de pago:
  - 25 por 100 a la firma del contrato.
  - 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, la Administración española y el Adjudicatario, y previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
  - 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno del Estudio por parte de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz y la Administración española.
13. La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá al financiador.
14. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Argentina:



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

**Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Argentina**

**Persona responsable:** Antonio Sánchez Bustamante

**Dirección:** Avenida Leandro N. Alem, 690 – 6° (esquina Viamonte) 1001 Buenos Aires

**Teléfono:** 54-11 4311 4944/46

**Fax:** 54-11 4312 6619

**C. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:**

Información sobre la empresa consultora:

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
  - Accionariado.
  - Fecha de constitución.
  - Facturación de los últimos cinco años.
  - Número de empleados Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
  - Nombre.
  - Lugar y fecha de nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Titulación (títulos obtenidos y cursos).
  - Idiomas.
  - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
  - Experiencia general.
  - Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

**D. VALORACIÓN DE OFERTAS**

	<b>Criterios de Selección</b>	<b>Ponderación (%)</b>
<b>I.</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>70</b>
	<b>1. Capacidad de la empresa y equipo de trabajo</b>	<b>20</b>
	a) Capacidad Técnica	7
	Referencias proyectos similares	4
	Referencias en el país y /o región	3
	b) Capacidad Financiera	3
	c) Equipo de trabajo	10
	Experiencia en proyectos similares	3
	Experiencia en países similares	3
	Vinculación con la empresa	2
	Dedicación al proyecto	2
	<b>2. Calidad de la Propuesta Técnica</b>	<b>50</b>
	Enfoque	15
	Alcance	10
	Metodología	15
	Plan de Trabajo	5
	Plazos	5
<b>II.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>30</b>
	<b>VALORACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>



**SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA**

## AVISO PUBLICO

### SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

#### SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

#### PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de octubre de 2000,  
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

<i>Plátanos</i>	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 896/01
<i>Productos Agrícolas Transformados (PAT)</i>	NUEVE MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1520/00
<i>Productos agrícolas:</i> Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1291/00

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría General de Comercio Exterior

#### SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

#### *Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)*

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caución».

#### SERVICIO DE FIANZAS

#### Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

#### *Ingreso de las liquidaciones*

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
Paseo del Prado, 4  
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caución)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SERVICIO DE FIANZAS  
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª  
28071 MADRID

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría General de Comercio Exterior

#### SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

#### SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13

## ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	<b>1 año</b>	<b>1 año</b>
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año)	<input type="checkbox"/> 78 €	<input type="checkbox"/> 102 €
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 60 €	<input type="checkbox"/> 72 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

Empresa .....

Domicilio .....

D.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º ..... Entidad .....

Transferencia

## ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4.50 €  
Revista: 12 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

Empresa .....

Domicilio .....

D.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º ..... Entidad .....

Transferencia



**Información y venta:** Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.  
28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.  
**Suscripciones:** Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.  
28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.